

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
DIRECCION DE TRANSITO
PMU/JMAB/LZP/magh

DECRETO: N° 802

LOTA, 22 de Abril de 2015

VISTOS:

1.- Instancia de fecha 20/04/2015, del Sr. José Novoa Sepúlveda Encargado del Programa de Deportes y Recreación al Sr. Alcalde de la I. Municipalidad de Lota, que solicita autorización para la actividad denominada "Corrida Extreme El Carbón 2015"

2.- Lo dispuesto en Art.169 Ley 18.290 y las facultades conferidas en los Art.12 y N° 63 Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades modificado por la Ley 19.390, vengo en decretar la Resolución en calidad de Decreto.

DECRETO

1.-Autorizase, al Programa de Deportes y Recreación de la I. Municipalidad de Lota, para efectuar el evento denominado "Corrida Extreme El Carbón 2015" ha realizarse por las calles de Lota y cuyo recorrido corresponde al siguiente:

- **Inicio:** Salida del Frontis Edificio Municipal, para continuar por calle Arturo Prat, Avda. Matta, Galvarino, Piloto Pardo, interior recinto Ex – Lota Green, Carlos Cousiño, Alessandri, Plaza Matías, Ricardo Lyon, Muelle Ex Enacar.
- **Retorno:** Muelle Ex Enacar, Calles Ricardo Lyon, Psje. Veleidosa, Calle Camino a la Romana, Loreto Cousiño, Avda. Las Industrias, Pique Carlos, Avda. Las Industrias, Loreto Cousiño, Avda. Los Tilos, P.A.Cerda y Terminar en Plaza de Armas.

2.- El presente evento, se llevara a efecto el día Domingo 26/04/2015, en el horario comprendido entre las 10,30 horas hasta las 12,30 hrs.-

3.-La oficina de Seguridad Ciudadana, adoptara las medidas necesarias para el correcto desarrollo de la denominada "Corrida" por las Calles de Lota Alto y Lota Bajo.-

4.-Carabineros de Chile e Inspectores Municipales deberán velar por el cumplimiento, orden y seguridad del presente Decreto.-

ANOTESE Y COMUNIQUESE Y EN OPORTUNIDAD ARCHIVASE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

Distribución:

- Carabineros.
- Dirección de Transito.
- Oficina de Transparencia.
- Oficina de Fiscalización e Inspección.
- Juzgado Policía Local.
- Encargado de Deportes y Recreacion..
- Archivo.